

INAI ordena publicar contratos de **aeropuerto**

INDIGO STAFF

Banobras deberá informar sobre los contratos del **Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)**, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Un particular requirió información sobre los contratos firmados para la realización del proyecto “Resolver la problemática del **transporte aéreo** en el centro del país” y Banobras alegó la reserva de la información por secreto fiduciario.

Ante la inconformidad del solicitante, se procesó el recurso de revisión y el INAI concluyó que Banobras no puede declararse incompetente porque se



FOTO: AERPUERTOGOB

La información deberá detallar proveedores, y costo de estudios realizados para la construcción del **nuevo aeropuerto**.

trata de la utilización de recursos públicos. **aeropuerto** está planeado para ubicarse entre los tres más grandes del mundo y

“tanto por su costo como por su impacto, la construcción del **NAICM** debe de estar sometida a la rendición de cuentas en todas sus etapas”.

En Twitter, el comisionado Joel Salas dijo que el **nuevo**

“tanto por su costo como por su impacto, la construcción del **NAICM** debe de estar sometida a la rendición de cuentas en todas sus etapas”.

